

RESOLUCION No. 0075

Mayo 13 de 2022

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017,

CONSIDERANDO

Que El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.09 de noviembre 23 de 2021, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 30 de Junio de 2022, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que mediante la resolución No. 1.220-54-3052 del 01 de diciembre del 2021 de la Gobernación del Departamento del valle del Cauca, la cual es parte anexa a esta resolución, se autoriza un traslado de recursos de la reserva de activos, de la reserva pensional de jubilados, dentro del patrimonio autónomo administrado por la fiduciaria Bogotá S.A. contratos de concurrencia No.01274-1997 y 0879-1998.

Que mediante oficio de octubre 29 de 2021 la secretaria de Salud Departamental de acuerdo a la información solicitada por la circular externa No 001 del Ministerio de Hacienda y crédito público, solicitan a la Unidad Ejecutora de Saneamiento la confirmación de cinco (5) personas que ostentan en calidad de jubilados y requieren certificación de una cuenta de ahorros que será de manejo exclusivo para estos recursos.

Que para atender el pago de las mesadas de la vigencia 2022, de cinco de las siete personas que ostentan jubilación, el día 29 de abril de 2022, se reciben los recursos por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$ 89.446.854) a la cuenta No.012200068828 del Banco Davivienda, denominada "PENSIONADOS UES" para uso exclusivo de estos recursos.

Que para para la ejecución de estos recursos se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2022.

Por lo tanto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca vigencia 2022, un valor OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$ 89.446.854).

Que el resultado anterior corresponde al siguiente detalle por fuentes de financiación en el ingreso y en el gasto:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCION No. 0075 Mayo 13 de 2022

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

INGRESOS

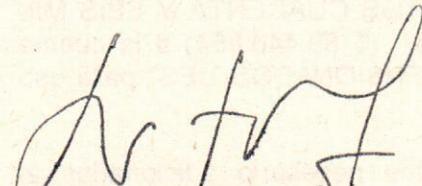
RUBRO	DESCRIPCION	
1	INGRESOS	89.446.854.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	89.446.854.00
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.446.854.00
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	89.446.854.00
1.2.08.06.003	CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO	89.446.854.00

GASTOS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	89.446.854.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89.446.854.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.446.854.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	89.446.854.00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	89.446.854.00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	83,616,022.00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	89.446.854.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de mayo de 2022.



Diego Victoria Mejía
Director General

Redactor y transcriptor: Jacqueline Luna Pérez. Profesional Universitario *JK*
Revisó: Antonio Javier López Gestión Financiera *JK*
Julián Eduardo Montoya. Subdirector Administrativo *JK*

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875